



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EFECTUAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “EJECUCIÓN DE PISCINA Y SU ENTORNO EN LA ALDEA DE EL CEREZO”**

**1.- DATOS DE LA SESIÓN.**

- Fecha de celebración: 5 de septiembre de 2017.
- Lugar: Cardena.
- Hora: 10:30 horas.
- Objeto del contrato: “Ejecución de Piscina y su entorno en la Aldea de El Cerezo”.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**2.- ASISTENTES.**

- PRESIDENTA: Doña Catalina Barragán Magdaleno.  
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardena.
- VOCALES: -Don Francisco Javier Álvarez Romero  
Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Cardena.  
-Don José Manuel Ruiz Galiano.  
Portavoz del Grupo Municipal PSOE.  
-Don Julián Rueda Fernández.  
Portavoz del Grupo Municipal CDeI.  
-Don Alfonso Sánchez Torres.  
Arquitecto al servicio del Ayuntamiento.  
-Doña Purificación Medina Jurado.  
Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.  
-No asiste, ni justifica su ausencia, Doña María Trinidad Moreno Moreno,  
Portavoz del Grupo Municipal PP.
- SECRETARIA: Doña Concepción Godoy Gutiérrez.  
Funcionaria del Ayuntamiento de Cardena.
- OTROS: Ninguno.

En cumplimiento de lo establecido en las normas de contratación, así como en el Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares, la presente sesión tiene por objeto la elaboración de la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación previa apertura de los SOBRES NÚM. 2 presentados por las empresas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Sexta, en aplicación del artículo 150 del TRLCSP, se establecen como criterios de negociación los siguientes:

- Las mejoras ofertadas de acuerdo con la Propuesta de Mejoras aprobadas por el órgano de contratación.
- El plazo de ejecución, fijado en el Pliego en CUATRO MESES.

El precio no constituye objeto de negociación por lo que el presupuesto tiene carácter obligatorio para todos los licitadores no pudiendo ser mejorado a la baja. El precio del contrato asciende a 113.125,42 €, IVA incluido.

La Propuesta de Mejoras, aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 313/2017, de 19 de julio, son las siguientes:

**BLOQUE 1: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de firme del camino de conexión de piscina con el resto del complejo.**

Descripción: Consiste en la mejora del firme del camino existente que comunica la ubicación de la piscina propuesta en el proyecto con el resto del complejo turístico, concretamente el tramo que va desde el restaurante hasta los aseos públicos, dejando la piscina en medio.

Mediciones y materiales: El recorrido del camino tiene una medida de 150.00 m aproximadamente con una anchura media de unos 3.00 m. Se trata de un camino terrizo con pendiente moderada y trazado en forma de ele. La mejora engloba la limpieza y desbroce de este camino, así como la ejecución de una pasada de raspado superficial y la aportación de una capa de zahorra artificial de unos 10-15 cm de espesor compactada con rulo y con el peralte necesario para el buen funcionamiento de las aguas pluviales.

Valoración: La puntuación de este bloque son **15 puntos**.

**BLOQUE 2: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mobiliario cocinas apartamentos.**

Descripción: Consiste en la dotación de mobiliario mínimo de cocina en los apartamentos



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

turísticos del complejo que ya se dotan las infraestructuras necesarias en actuaciones anteriores y proyecto original. El módulo debe incluir fregadero de un seno y vitrocerámica de dos fuegos con forma de un único mueble de madera de imagen similar al mobiliario existente totalmente conectado a las redes de suministro.

Mediciones y materiales: Se dotaría e instalaría un módulo de cocina mínimo descrito anteriormente en cada apartamento haciendo un total de 11 cocinas.

Valoración: La puntuación de este bloque son **10 puntos**.

**BLOQUE 3: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Dotación de mobiliario y jardinería al recinto de piscina.**

Descripción: Consiste en la dotación de mobiliario y jardinería al recinto de piscina propio de esta actividad y del emplazamiento en el que nos encontramos que ya cuenta con zona de juegos infantiles. El mobiliario consistiría en sombrillas de madera y rafia o cañizo tipología circular de media altura, hamacas de madera estilo tablero y arboleda de sombra de tamaño medio – alto propia de la zona.

Mediciones y materiales: Se contará con tres sombrillas de tronco de madera y sombra circular de altura 2.50 m y diámetro unos 2.00 m de rafia o cañizo totalmente instaladas, cinco hamacas tipología tablero de madera natural y cinco árboles de tamaño medio-alto para dar sombra en el entorno con especies autóctonas de la zona.

Valoración: La puntuación de este bloque son **7 puntos**.

Procedida la apertura de los SOBRES NÚM. 2 se obtiene el siguiente resultado:

**-COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA,**

**SAC:**

- Plazo de ejecución: DOS MESES.
- Mejoras ofertadas: Se compromete a la realización de las mejoras contenidas en el bloque 1.

**CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL:**

- Plazo de ejecución: DOS MESES Y MEDIO.
- Mejoradas ofertadas: Se compromete a la realizaciones de las mejoras contenidas en los bloques 1, 2 y 3.

A continuación, y previa citación a las empresas, mediante escrito, se procede a fijar definitivamente las ofertas, estableciéndose la negociación en los términos fijados anteriormente:

-La empresa COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, SAC, no se presenta a la hora fijada para efectuar negociación de los términos del contrato, por lo que se considera ratificada en la oferta inicialmente presentada.

- La empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, formula, en la fase de negociación, un nuevo plazo de ejecución de la obra, fijándolo en DOS MESES, y ratificando las mejoras ofertadas, mediante escrito presentado en el registro general con el núm. 1.704 de fecha 5 de septiembre de 2017.

**PUNTUACIÓN OBTENIDA**

**-COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, SAC:**

- Plazo de ejecución: DOS MESES
- Mejoras: 15 puntos

**- CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL:**

- Plazo de ejecución: DOS MESES
- Mejoras: 32 puntos



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Valoradas las propuestas inicialmente presentadas y las modificaciones ofrecidas en la fase de negociación, la MESA DE CONTRATACIÓN DECIDE, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, SEIS VOTOS A FAVOR, PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL COTRATO DE “EJECUCIÓN DE PISCINA Y SU ENTORNO EN LA ALDEA DE EL CEREZO” A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, AL HABER OFRECIDO LAS CONDICIONES ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSAS PARA EL AYUNTAMIENTO Y HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN, de acuerdo con lo siguiente:

- Precio de adjudicación: 93.492,00 € y 19.633,34 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Plazo de ejecución: DOS MESES
- Compromiso de realización de mejoras: La empresa se compromete a ejecutar las mejoras contenidas en los bloques 1, 2 y 3, anteriormente señaladas.

La empresa CONSTUCCIONES MOGILBA, SL, deberá, en primer término, al haberse realizado la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento, presentar, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la constitución de la garantía definitiva.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno



LA SECRETARIA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Concepción Godoy Gutiérrez



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: OBRA DENOMINADA “EJECUCIÓN DE PISCINA Y SU ENTORNO EN LA ALDEA DE EL CERZO”.**

**1.- DATOS DE LA SESIÓN.**

- Fecha de celebración: 31 de agosto de 2017.
- Lugar: Cardena.
- Hora: 10:00 horas.
- Objeto del contrato: “Ejecución de Piscina y en su entorno en la Aldea de El Cerzo”.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**2.- ASISTENTES.**

- PRESIDENTA: Doña Catalina Barragán Magdaleno.  
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardena.
  
- VOCALES: - Don Francisco Javier Álvarez Romero.  
Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cardena.
- Doña María del Carmen Gorbano Casas.  
Concejala del Grupo Municipal PSOE, en sustitución de Don José Manuel Ruiz Galiano.
- Don Julián Rueda Fernández.  
Portavoz del Grupo Municipal CDeI.
- Don Alfonso Sánchez Torres.  
Arquitecto al servicio del Ayuntamiento.
- Doña Purificación Medina Jurado.  
Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.
- No asiste, ni justifica su ausencia, Doña María Trinidad Moreno Moreno,  
Portavoz del Grupo Municipal PP.

- SECRETARIA: Doña Concepción Godoy Gutiérrez.

Funcionaria del Ayuntamiento de Cardeña.

- OTROS: Ninguno.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas en forma y plazo para la contratación de las obras de "EJECUCIÓN DE PISCINA Y SU ENTORNO EN LA ALDEA DE EL CEREZO", comprobando que se han presentado las siguientes:

- Construcciones Mogilba, SL.
- Cooperativa de la Construcción de Villanueva de Córdoba, SCA.

Se procede a la apertura de los SOBRES NÚM. 1 comprobándose que todas las empresas reúnen los requisitos especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerándose correcta la documentación aportada por las dos empresas.

A la vista de lo indicado la Mesa de Contratación acuerda fijar el día 5 de septiembre de 2017 para llevar a cabo la apertura de los SOBRES NÚM. 2, y a continuación llevar a cabo la fase de negociación con las empresas admitidas y formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar se procede a la levantar la sesión siendo las once horas del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.-

Vº Bº

LA ALCALDESA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno



LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN

Fdo. Concepción Godoy Gutiérrez